

Doble Asesoría protege ahorro y futuro pensional de los trabajadores.

Desde el dos de enero mecanismo de Doble Asesoría pensional para nuevos segmentos de trabajadores

- *A partir de hoy se benefician con esta herramienta mujeres mayores de 37 años y hombres desde los 42 años.*
- *Doble Asesoría pensional brinda la información necesaria para que quien quiera trasladarse de un régimen pensional a otro tome decisiones informadas y racionales.*

Bogotá, 2 de enero de 2018. La Doble Asesoría pensional, mecanismo diseñado para proteger a los trabajadores y su futuro pensional, se ha constituido en un apoyo para que todos los afiliados a pensiones cuenten con la información necesaria y suficiente en caso de considerar un posible cambio de régimen pensional. Con cerca de año y medio en operación, la Doble Asesoría pensional entra desde hoy a beneficiar a nuevos segmentos de trabajadores: mujeres mayores de 37 años y hombres desde los 42 años, quienes desde hoy deberán realizar la doble asesoría si quieren cambiarse de régimen.

Hasta el pasado 31 de diciembre, la Doble Asesoría estaba a disposición de mujeres con más de 42 años y hombres mayores de 47 años, según lo establecido en la Circular 016 de 2016 de la Superintendencia Financiera

“Este mecanismo ha sido un gran apoyo para los trabajadores porque les ofrece la información y los elementos de análisis necesarios para que tomen las mejores decisiones sobre su futuro pensional y puedan tener una vejez más segura y tranquila”, aseguró Santiago Montenegro, presidente de la Asociación Colombiana de Administradoras de Fondos de Pensiones y Cesantía, Asofondos.

¿A quiénes beneficia ahora a la Doble Asesoría?

Mujeres con 37 años o más y hombres mayores de 42 años, a partir de hoy. Vale precisar que a partir del 1º de octubre del presente año, y de acuerdo con lo establecido en la Circular 016 de 2016 de la Superintendencia Financiera, TODOS los trabajadores que estén considerando trasladarse de régimen de pensiones podrán hacer uso de la doble asesoría. Se exceptúan mujeres mayores de 47 años y hombres mayores de 52, quienes por su edad ya no pueden trasladarse de régimen.

Calle 72 No. 8 – 24 ofc. 901
Bogotá, D.C Colombia

Pbx: (571) 3484424
Fax: (571) 2121142

www.asofondos.org.co

¿Cómo utilizar la Doble Asesoría?

Quienes consideren la posibilidad de traslado de una administradora de pensiones pública a una privada o viceversa, y hoy tengan las edades mencionadas, podrán tomar la asesoría en ambas administradoras (en la que están afiliados y a la que piensan irse), donde expertos les explicarán sus alternativas bajo criterios técnicos y objetivos. Así, tendrán información amplia, sobre cómo estarían en uno u otro lado, de modo que puedan tomar la mejor decisión de forma más acertada.

¿Qué pasó con la Doble Asesoría en 2017?

En 2017, cerca de 67 mil personas tomaron la doble asesoría, casi la mitad de ellas no ha tomado decisión de traslado. Dichos trabajadores recibieron información profesional en ambos lados, lo que se constituyó en un apoyo importante para tomar decisiones adecuadas sobre un asunto tan importante como es el futuro pensional.

¿Más sobre este mecanismo? Ingrese a (www.youtube.com/dobleasesoria) o ingrese a www.asofondos.org.co donde encontrará el correspondiente abecé sobre la Doble Asesoría.

Calle 72 No. 8 – 24 ofc. 901
Bogotá, D.C Colombia

Pbx: (571) 3484424
Fax: (571) 2121142

www.asofondos.org.co